Observación 6.No presenta el Formulario Nº 8 Experiencia específica en construcción
Opinión del Comité: No se observa el formulario Nº 8 en el legajo.

Observación 7. No presenta el Formulario Nº 9 Personal propuesto para Obra.
Opinión del Comité: No se observa el formulario Nº 9 en el legajo.

Observación 8. No presenta el Formulario Nº 10 Listado de Equipos, Herramienta, Maquinarias e Implemento destinado a la Ejecución de los trabajos, requeridos en el PBC.
Opinión del Comité: No se observa el formulario Nº 10 en el legajo.

Observación 9. No presenta Declaración Jurada de preferencia a los obreros que residan en el distrito de la Contratante.
Opinión del Comité: No se observa el formulario Nº 10 en el legajo.

El representante de la firma PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA realiza la siguiente observación en relación a la oferta la firma ING. WILLIAN NEGRETE.

Observación. Respecto a la Carta Oferta de la firma WILLIAN NEGRETE, en lo que respecta a la Planilla de Oferta se puede visualizar la utilización de decimales que está expresamente prohibida en el PBC
Opinión del Comité: En relación a la observación apuntada, el comité considera que en el caso que se plantea la empresa WILLIAM NEGRETE no ha utilizado decimales en la composición de su oferta.

En efecto, los montos ofertados son números enteros, entendiéndose como decimales a montos que sean fraccionados, es decir con valores posterior a la coma, situación que no se observa en las planillas obrantes a fojas 3, 4, 5 y 6.

En su momento el señor JUAN CARLOS SALAZAR, representante de la firma S&S CONSTRUCTORA hace uso de la palabra y manifiesta:
En caso de que su oferta sea interesante a la Municipalidad estaré presentando las documentaciones que se requieran.
El Balance del Ejercicio 2013 obra en la carpeta original.
Opinión del Comité: No se emite opinión en respecto al primer párrafo y en cuanto al Balance del año 2013, el mismo obra en el legajo de Oferta.

Todas estas observaciones serán evaluadas por el Comité en su estadio oportuno, toda vez que las ofertas superen la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial.

A continuación se realiza el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, a ese efecto se procede a verificar el legajo de oferta presentado por la firma PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA.

- En fojas 24 y 25 adjunta copia simple del Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 10 de junio de 2013 y en fojas 26 y 27 adjunta copia simple del Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 20 de enero de 2014. En el SIPE Nº 1321341 adjuntado al legajo de oferta, figura el ítem 005 Acta de Asamblea General. VENCIDO
  Al respecto el PBC en la Sección VII. Anexos, Anexo Nº 1. Documentos que componen la oferta. D. Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. b. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima.**
  Los documentos marcados con (*) corresponden a documentos de carácter sustancial. (pag. 70 Sección VII. Anexos).

En base a lo expuesto la oferta presentada por la firma PEGASUS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA no ha agregado los documentos en la forma requerida en el PBC, por lo que su oferta queda descalificada del presente procedimiento de Contratación por no ajustarse sustancialmente a los requisitos del PBC.

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes